2024-05-09

Tribunal Electoral moderno y eficiente al implementar a nivel nacional el Juicio en Línea y el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos Electrónico

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://hojaderutadigital.mx/tribunal-electoral-moderno-y-eficiente-al-implementar-a-nivel-nacional-el-juicio-en-linea-y-el-sistem a-de-informacion-de-la-secretaria-general-de-acuerdos-electronico/

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) implementó a nivel nacional el Juicio en Línea y el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos Electrónico (SISGA-E) con el objetivo de impulsar una impartición de justicia ágil, accesible y abierta.

Al inaugurar el Seminario "Hacia un sistema nacional de justicia en línea", organizado por la Escuela Judicial Electoral (EJE) del TEPJF, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM), la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso sostuvo que la justicia electoral en México no se frena, por el contrario, se ubica a la vanguardia en América Latina al implementar nuevas plataformas digitales, tecnologías de la información, e incluso de la Inteligencia Artificial, lo que fortalece la credibilidad de las instituciones.

No se debe tener miedo al avance de la tecnología ni a la impartición de justicia en línea, dijo la magistrada presidenta de la Sala Superior del TEPJF, quien destacó la necesidad de eliminar los mitos sobre su implementación, pues la justicia electoral no puede quedar rezagada en la era digital. Afirmó que el uso de plataformas digitales tiene el potencial de incrementar el involucramiento de las generaciones jóvenes y futuras en la transformación de la impartición de justicia.

El magistrado de la Sala Superior, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, quien lideró el desarrollo de los dos sistemas a nivel nacional, expuso que el TEPJF da un paso histórico al construir una red de justicia electoral nacional digital conforme al principio básico del acceso a la jurisdicción, que hace a la justicia electoral del país moderna, pionera, ágil, accesible, abierta y alineada con la demanda de la sociedad del Siglo 21.

Tras relatar las dificultades técnicas y legales que debieron superarse, expuso que la implementación del Juicio en línea y el SISGA-E permitirán crear una red nacional de justicia electoral digital en la que los tribunales y autoridades administrativas electorales recibirán y enviarán demandas, expedientes, notificaciones, así como desarrollar las etapas de los medios de impugnación. Todo ello, agregó, con la garantía de la seguridad y confidencialidad de la información.

Señaló la relevancia de implementar ambos sistemas justo cuando el país se encuentra en el proceso electoral más importante de la historia democrática del país, ya que se puede realizar una demanda en solo cinco pasos. Fuentes Barrera aseguró que el TEPJF hace frente a las condiciones que ocurren cotidianamente y no están previstas en la legislación, por lo que el legislador deberá regular el juicio en línea.

Afirmó que promover un escrito o presentar una promoción nunca ha sido tan fácil como cuando se hace a través del juicio en línea, e invitó al gremio jurídico a romper paradigmas, creencias y esquemas para avanzar hacia la justicia del Siglo 21. Confió en que, en conjunto con los tribunales electorales, se avanzará hacia un mayor acceso a la impartición de la justicia a través de las tecnologías de la información, lo que permitirá ahorrar recursos y costos.

El magistrado de la Sala Superior Felipe de la Mata Pizaña coincidió en la necesidad de que en legislador realice

a la brevedad una reforma electoral, con la participación de todas las fuerzas políticas, expertos e instituciones electorales, para incorporar en la legislación el juicio en línea, pues hasta ahora se ha desarrollado a partir de acuerdos y jurisprudencia del TEPJF.

Consideró necesario implementar la oralidad en los juicios electorales, tal y como ya funciona en otras materias como la civil, familiar, penal, laboral o administrativa, pues no se justifica que se mantenga como un sistema eminentemente escrito.

De la Mata Pizaña dijo que el actual sistema electoral contiene disposiciones que se podrían considerar contrarias a la Constitución, como el impedimento de ofrecer testimoniales, confesionales o declaraciones de tipo oral entre las partes involucradas en un juicio electoral. Por ello, estimó necesario que una futura reforma electoral retome la experiencia que ha tenido el TEPJF.

El seminario se realizó de manera presencial y en línea, y contó con la participación de magistraturas de las Salas Regionales del TEPJF, de los tribunales del país, de los OPLES y especialistas en materia electoral. Los temas generales que se abordaron fueron "El acceso efectivo a la justicia. El juicio electoral en línea" y "Hacia un sistema nacional de justicia en línea".

Algunos participantes fueron el investigador del IIJ-UNAM, César Iván Astudillo Reyes; el ex magistrado de la Sala Regional Especializada del TEPJF, Clicerio Coello Garcés; la presidenta de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana (ATERM), Norma Angélica Sandoval Sánchez; la representante de México Evalúa, Laurence Pantín; la especialista en justicia digital, Amada María Arley Orduña, y la ex magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Martha Mercado. Moderó la ceremonia inaugural, la directora de la EJE, Gabriela Ruvalcaba García.